MENDOZA, 23 DIC 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 19591/2019, en las que se tramita la adscripción del Sr. Guido Mauro PESTANHA TISSERA, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Intervención en el Patrimonio" de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que el señor PESTANHA TISSERA es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de agosto del año 2019 al Sr. Guido Mauro PESTANHA TISSERA (Legajo 11129) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, en la asignatura "Intervención en el Patrimonio" de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción la Profesora Titular deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 803/19

F. I.
SF

Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502 IMA), Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina